



92946,000

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD , por veinte años en España, a favor de
ALGUVA, S.L., entidad española, con residencia en Valencia,
calle Cienfuegos, número 14,

por

"UN BUSTO PERFECCIONADO DE ADORNO"

-

92946



5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 Como es sabido, la confección de bustos decorativos, tan especial y profusamente empleados en la ornamentación interna de los hogares, se ha realizado desde siempre a partir de masas arcillosas, mármóreas, de madera o férreas, sujetas indefectiblemente a modelado o talla, antes de recibir la capa de pintura o barniz cristalizante que generalmente caracteriza su pulido.

15 La maleabilidad y condiciones específicas de las materias empleadas en esta explotación, han permitido, desde luego, la obtención de efigies de perfecto acabado que, ornadas posteriormente con adecuados pulimentos, bastan a satisfacer las más ambiciosas exigencias. Mas, por el contrario, existe el hecho de que si bien se ha logrado una fabricación esmerada, no es menos cierto que sólo ha podido alcanzarse a 20 costa de una desmesurada y paciente colaboración de trabajo personal que redundan perjudicialmente en los precios de costo, no obstante la fragilidad sustancial que encierran estas 25 estructuras.

El objeto de la presente invención versa, según se desprende del enunciado, sobre un busto perfeccionado de adorno.

30 La aplicación de materias plásticas a usos industriales y con ella la simplificación de innumerables proce-

92946



35 dimientos de fabricación, ha determinado en el caso concreto que nos ocupa la creación de un busto decorativo cuyas características esenciales consisten en el hecho de que, siendo de los realizados a partir de una estructura hueca dotada de relieves adecuados al motivo que representan, está constituido por un cuerpo laminar flexible, estableciendo que la toca, el nimbo y los hábitos de que consta presenten su superficie dotada de orificios arbitrariamente distribuidos, capaces de recibir a presión elementos estelares y decorativos solidarios de un vástago provisto de una cabeza circular externa, de diámetro ligeramente mayor que los orificios por los que penetra, determinando su diferencia de radio en relación con aquellos, un tope periférico que interfiere su salida y evita su desprendimiento.

45 La realización práctica de la idea expuesta está representada en los dibujos que se acompañan, cuya figura 1ª, nos ofrece una vista, en perspectiva, del busto perfeccionado, con los orificios -1- dispuestos en su superficie.

50 La figura 2ª, corresponde a una sección longitudinal de la vista anterior, en la que puede apreciarse la forma en que los elementos estelares -2- solidarios de un vástago -3- provisto de una cabeza circular extrema -4- penetran a presión en los orificios -1-.

55 La figura 3ª, nos muestra, en tanto, una vista en perspectiva del busto decorativo en cuestión con elementos estelares incorporados.

60 Por supuesto, el hecho de que la precedente descripción fundamente en un busto nimbado de avemaría, no otorga carácter limitativo al objeto de la invención, que podrá realizarse, indistintamente, utilizando forma, materia, dimensio-

92946

15 OCT



nes y proporciones aplicables a múltiples módulos de fabricación.

Como puede apreciarse, el busto perfeccionado de adorno que se desea proteger está dotado de manifiesta novedad.

65 Une a la sencillez de su fabricación y, por tanto, a la economía de mano de obra y cotización racional que adquiere en el mercado, la innumerable serie de ventajas derivadas de su elasticidad para el manejo y, simultáneamente, de su decisiva dureza, estableciéndose un beneficio o efecto nuevo sobre lo
70 ya conocido que aporta a la explotación indiscutibles mejoras de todo orden.

Hecha la descripción precedente, es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención
75 que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que reivindica la siguiente

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

80 1ª.- UN BUSTO PERFECCIONADO DE ADORNO, de los realizados a partir de una estructura hueca, caracterizado esencialmente por el hecho de estar dotado de orificios arbitrariamente distribuidos, que reciben a presión elementos decorativos solidarios de un vástago provisto de una cabeza circular
85 extrema, de diámetro ligeramente mayor que los orificios por los que penetra, determinando su diferencia de radio un tope periférico que interfiere su salida y evita su desprendimiento.

2ª.- Se caracteriza por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "UN
90 BUSTO PERFECCIONADO DE ADORNO".

92496



Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 7 de Mayo de 1.962

ALFONSO UNGRIA

P.P.
[Handwritten signature]

95

100

figura 1ª

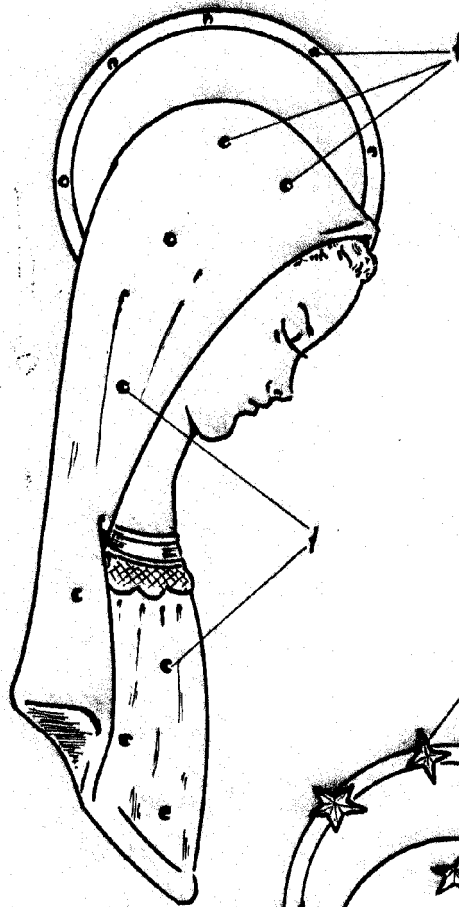


figura 2ª

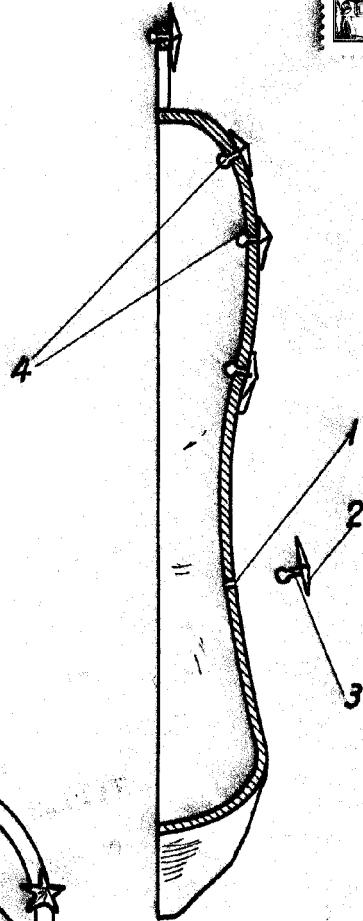
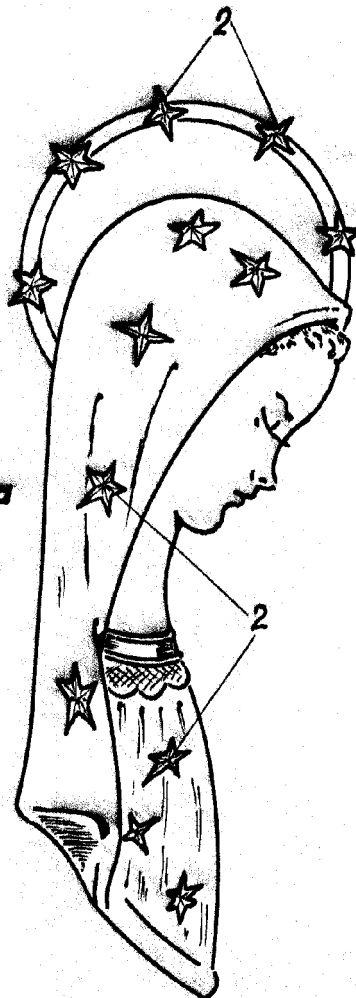


figura 3ª



ESCALA VARIABLE
Madrid, 7 de Mayo, 1962
ALFONSO UNGRIA

P.P. *[Signature]*